



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101 - Omate Plaza de Armas Telefax: 053-837104

ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2018-MPGSC

Omate, 27 de Setiembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO;

FOR CUANTO,

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2018- MPGSCO, de fecha 05 de Setiembre del 2018, aprobó la Ordenanza que aprueba el Esquema de Ordenamiento Urbano del Área Urbana del Centro Poblado de Tassa del Distrito de Ubinas, de la Provincia General Sánchez Cerro, Departamento de Moquegua, según Acuerdo de Concejo N° 094-2018-MPGSCO; y

CONSIDERANDO,

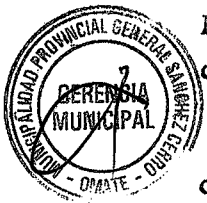
Que, la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro, es un órgano de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos que le confiera el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo II del Título Preliminar la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; siendo el Concejo Municipal el órgano encargado de ejercer las funciones fiscalizadoras y normativas, a través, entre otras, de ordenanzas municipales;

Que, asimismo, es atribución del concejo municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas, conforme lo señala el acápite 8) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que el Ministerio es el organismo rector del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento y tiene competencia, entre otros, para diseñar, normar y ejecutar la política nacional de acciones del sector en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento, así como ejercer las competencias compartidas con los gobiernos regionales y locales, en materia de urbanismo, desarrollo urbano y saneamiento urbano;

Que, los gobiernos locales asumen las competencias y ejercen funciones específicas, como es la Organización del Espacio Físico y Usos del Suelo en sus respectivas jurisdicciones, la cual comprende el acondicionamiento territorial, según lo establecido en el numeral 1.5 del Artículo 73° de la Ley N° 27972;

Que, el Esquema de Ordenamiento Urbano es el instrumento técnico - normativo, para promover y orientar el desarrollo urbano de los centros poblados entre 2,501 y 20,000 habitantes, en concordancia al Plan de Acondicionamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Metropolitano o el Plan de Desarrollo Urbano, según corresponda, estableciendo las condiciones básicas de desarrollo,





Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101 - Omate Plaza de Armas Telefax: 053-837104

incluyendo las áreas de expansión urbana y este Esquema forma parte del componente físico espacial del Plan Distrital de Desarrollo Concertado, conforme lo señalan el acápite 42.1, 42.2, y 42.3 del Artículo 42 del Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano;

Que, revisado el expediente administrativo respecto a la propuesta de Esquema de Ordenamiento Urbano del Nuevo Centro Poblado de Tassa del Distrito de Ubinas, área predial donde se desarrolla el indicado Centro Poblado del distrito de Ubinas, Provincia de General Sánchez Cerro y Departamento de Moquegua, cumple con lo dispuesto en los Artículos 17° y 18° de la citada norma, se advierte el cumplimiento de las publicaciones efectuadas en el mismo Centro Poblado de Tassa, en la Municipalidad Distrital de Ubinas y en la Municipalidad Provincial Sánchez Cerro, así como también se ha cumplido con la audiencia pública de la fecha 17 de mayo del 2018; y que de todo lo actuado se advierte que no se han formulado observaciones o recomendaciones a la propuesta y que a su vez la Municipalidad Distrital de Ubinas mediante Acuerdo de Concejo N° 021-2018/MDU de fecha 15 de marzo del 2018 aprueba la propuesta del Esquema de Ordenamiento Urbano del Área Urbana del Centro Poblado de Tassa, la misma que dirige a la Municipalidad Provincial para su aprobación mediante Ordenanza del Concejo Municipal Provincial; por lo que se ha cumplido con los procedimientos de la norma sobre la materia en su Artículo 42° respecto a la aprobación de este instrumento de gestión;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8), del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad y según Acuerdo de Concejo N° 094-2018-MPGSC, APROBÓ,

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE TASSA DEL DISTRITO DE UBINAS, DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

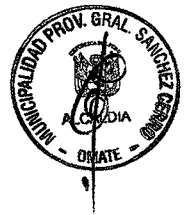
Artículo Primero. - APROBAR el Esquema de Ordenamiento Urbano del Área Urbana del Centro Poblado de Tassa del distrito de Ubinas, de la Provincia de General Sánchez Cerro, Departamento de Moquegua.

Artículo Segundo. - FORMAN parte de esta Ordenanza; el Expediente denominado Esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado de Tassa del Distrito de Ubinas adjuntado al Expediente Municipal N° 1798-2018, el cual se desarrolla de la forma sumaria siguiente.

CONTENIDO

CAPITULO I. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.1. ANTECEDENTES
- 1.2. FINALIDAD





Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101 - Omate

Plaza de Armas

Télefax: 053-837104

- 1.3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO
 - 1.3.1. OBJETIVO GENERAL
 - 1.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO
- 1.4. HORIZONTE DE PLANEAMIENTO
- 1.5. LINEAMIENTOS TÉCNICOS
- 1.6. METODOLOGIA DEL ESTUDIO
- 1.7. CONCEPTOS GENERALES

CAPITULO II. CONTEXTO REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL

2.1 CONTEXTO REGIONAL

2.1.1. DATOS GENERALES

2.1.1.1. UBICACIÓN

2.1.1.2. LÍMITES

2.1.2. CONFORMACIÓN TERRITORIAL

2.1.3. ESPACIOS GEOGRÁFICOS

2.1.4. CUENCAS HÍDRICAS

2.1.5. INDICADORES PRINCIPALES DE LA POBLACIÓN

2.1.6. VIVIENDA

2.1.7. ZONA DE DESARROLLO

2.1.7.1. ZONAS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO

2.1.8. RED VIAL

2.2 CONTEXTO PROVINCIAL

2.2.1. LÍMITES

2.2.2. CONFORMACIÓN TERRITORIAL

2.2.3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA POBLACIÓN

2.2.3.1. NIVEL DE POBREZA

2.2.3.2. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

2.3 CONTEXTO DISTRITAL

2.3.1. DATOS GENERALES

2.3.1.1. UBICACIÓN

2.3.1.2. LÍMITES

2.3.2. CONFORMACIÓN TERRITORIAL

2.3.3. CLIMA

2.3.4. GEOMORFOLOGIA

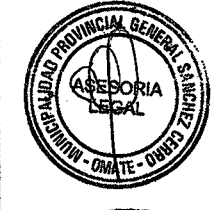
2.3.5. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

2.3.5.1. POBLACIÓN

2.3.5.2. PROCESO MIGRATORIO EN EL DISTRITO DE UBINAS

2.3.5.3. PROCESO DE INMIGRACIONES

2.3.6. ASPECTO SOCIO-ECONOMICO CULTURAL





Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101 - Omate

Plaza de Armas

Telefax: 053-837104

2.3.6.1. ASPECTO SOCIAL

2.3.6.2. ASPECTO ECONÓMICO

2.3.6.2.1. ACTIVIDADES PRIMARIAS

A. AGRICULTURA

B. GANADERIA

C. TEXTILERIA

2.3.6.3. ASPECTO CULTURAL

2.3.6.3.1. VESTIMENTA

2.3.6.3.2. TURISMO

2.4 POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)

2.4.1. CARACTERIZACION DE EDAD

2.4.2. PEA SEGÚN ESPACIOS ECONÓMICOS (E.E.)

2.4.3. MEDIOS DE PRODUCCIÓN, POR ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

2.4.3.1. POR LA FORMA DE PROPIEDAD DE LA TIERRA

2.4.3.2. FUERZA DE TRABAJO

2.5 ASPECTOS URBANOS

2.5.1. VIAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

CAPTULO III. DIGANÓSTICO GENERAL DEL CENTRO POBLADO DE TASSA

3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL CENTRO POBLADO DE TASSA

3.2. ROLES Y FUNCIONES DEL CENTRO POBLADO

3.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES

3.3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

3.3.2. LÍMITES

3.4. ASPECTO AMBIENTAL

3.4.1. CLIMA

3.4.1.1. PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS

3.4.2. HÍDROLOGIA

3.4.3. GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA

3.4.3.1. UNIDADES GEOMORFOLOGICAS

3.4.3.2. ZONAS GEOMORFOLÓGICAS EN EL CUADRÁNGULO

DE ICHUÑA

3.4.4. LITOLOGIA

3.4.5. TOPOGRAFIA PENDIENTE

3.4.6. RECURSOS NATURALES Y ECOSISTEMAS

3.4.6.1. FAUNA

3.4.6.2. FLORA

3.4.6.3. MINERALES

3.4.6.4. PAISAJES NATURALES





Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101 - Omate

Plaza de Armas

Telefax: 053-837104

3.5. ASPECTO SOCIAL

3.5.1. POBLACIÓN

3.5.1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACION

3.5.1.2. CARACTERÍSTICAS A NIVEL EDUCATIVO

3.5.1.2.1. TASA DE ANALFABETISMO

3.5.1.3. CARACTERÍSTICAS A NIVEL DE SALUD

3.5.1.4. INGRESOS

3.5.1.5. NIVEL DE POBREZA

3.6. ASPECTOS CULTURALES

3.6.1. IDENTIDAD CULTURAL

3.6.2. VESTIMENTAS

3.6.3. PLATOS TÍPICOS

3.7. ASPECTO FÍSICO

3.7.1. CONFORMACIÓN URBANA

3.7.1.1. CONFIGURACIÓN ESPACIAL

3.7.1.1.1. CONFIGURACIÓN URBANA

3.7.1.1.2. PROCESO DE OCUPACIÓN URBANA

3.7.1.1.3. ESTRUCTURA URBANA

3.7.1.1.4. USO DE SUELO

3.7.1.2. UNIDADES TERRITORIALES

3.7.2. FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

3.7.3. ARTICULACION ESPACIAL (VIAL Y DE TRANSPORTE)

3.7.3.1. EJE DE DESARROLLO

3.7.3.2. SISTEMA VIAL Y COMUNICACIONES

3.7.3.2.1. TRANSPORTE

3.7.3.2.2. INFRAESTRUCTURA VIAL

3.7.3.2.3. ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

3.7.3.2.4. COMUNICACIÓN

3.7.4. EVALUACION DE VIVIENDA

3.7.4.1. VIVIENDA

3.7.4.1.1. TENENCIA DE LA VIVIENDA

3.7.4.1.2. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA VIVIENDA

3.7.4.1.2.1. MATERIAL PREDOMINANTE

3.7.4.1.2.2. ALTURA DE EDIFICACIÓN

3.7.4.1.2.3. ESTADO DE CONSERVACIÓN

3.7.4.1.2.4. ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

3.7.4.1.2.5. CLASIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS

3.7.5. EVALUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO

3.7.5.1. EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN





Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101 - Omate Plaza de Armas Télefax: 053-837104

3.7.5.2. EQUIPAMIENTO DE SALUD

3.7.5.2.1. COBERTURA DEL SERVICIO DE SALUD

3.7.5.3. EQUIPAMIENTO DE RECREACION Y ESPACIOS PÚBLICOS

3.7.5.4. EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS COMUNALES Y OTROS

3.7.6. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ÁREAS VERDES

3.7.7. EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

3.7.7.1. SISTEMA DE AGUA POTABLE

3.7.7.2. SISTEMA DE DESAGÜE

3.7.7.3. SISTEMA DE ENERGIA ELÉCTRICA

3.7.7.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

3.7.7.5. SISTEMA DE RESIDUOS SÓLIDOS

3.7.7.6. INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

3.8. ASPECTO ECONÓMICO

3.8.1. TENENCIA DE TIERRA

3.8.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

3.8.2.1. ACTIVIDAD AGRÍCOLA

3.8.2.2. ACTIVIDAD PECUARIA

3.8.2.3. ACTIVIDAD ECONÓMICA E INGRESOS

3.8.2.3.1. PRODUCCIÓN

3.8.2.3.2. COMERCIALIZACIÓN

3.8.3. POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA

3.9. ANÁLISIS DE RIESGO

3.9.1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE PELIGROS

3.9.1.1. PELIGROS GENERADOS POR AGENTES NATURALES

3.9.1.1.1 POR FENOMENOS DE GEODINAMICA INTERNA

3.9.1.1.2 POR FENOMENO DE GEODINAMICA EXTERNA

3.9.1.1.2.1 PELIGRO POR MOVIMIENTO DE MASAS

3.9.1.1.3 POR FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS Y

OCEANOGROFICOS

3.9.1.2. RIESGO GENERADO POR PELIGRO DE MOVIMIENTO DE MASAS

3.9.1.2.1. EVALUACIÓN GENERAL DEL PELIGRO

3.9.1.2.1.1. FACTORES CONDICIONANTES

3.9.1.2.1.2. FACTORES DESENCADENANTES

3.9.1.2.2. EVALUACIÓN GENERAL DE LA VULNERABILIDAD

CAPITULO IV. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA DE LA ZONA DE REASENTAMIENTO

4.1 CARACTERISTICAS GENERALES

4.1.1 UBICACIÓN POLÍTICA





Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101 - Omate Plaza de Armas Telefax: 053-837104

- 4.1.2. ÁREA
- 4.1.3. ALTITUD
- 4.1.4. LÍMITES
- 4.1.5. VÍAS DE ACCESO

4.2. ASPECTO AMBIENTAL

- 4.2.1 CLIMA
- 4.2.2. GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA SECTOR PIÑOTAPATA
 - 4.2.2.1. ESTUDIO GEOLÓGICO
 - 4.2.2.2. ESTUDIO GEOFÍSICO
 - 4.2.2.3. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS
- 4.2.3. TOPOGRAFIA Y PENDIENTE

4.3. ASPECTO AMBIENTAL

- 4.3.1. DEMOGRÁFICOS
- 4.3.2. SOCIALES
- 4.3.3. CONSIDERACIONES PARA LA ZONA DE REASENTAMIENTO
 - 4.3.3.1. DEMOGRÁFICOS
 - 4.3.3.2. SOCIALES
 - 4.3.3.3. CONSIDERACIONES PARA LA ZONA DE REASENTAMIENTO
 - 4.3.3.1. EL SITIO
 - 4.3.3.2. EL USUARIO

4.4. ASPECTO ECONÓMICO

4.5. ASPECTO FÍSICO

- 4.5.1 SISTEMA VIAL Y COMUNICACIONES
 - 4.5.1.1. INFRAESTRUCTURA VIAL
 - 4.5.1.2. COMUNICACIÓN
- 4.5.2. VIVIENDA
 - 4.5.2.1. DEMANDA DE VIVIENDA Y ESTIMACION DE DÉFICIT
 - 4.5.2.2. ESTIMACIÓN DE DÉFICIT ABSOLUTO DE VIVIENDA
- 4.5.3. EQUIPAMIENTO URBANO
 - 4.5.3.1. EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN
 - 4.5.3.2. EQUIPAMIENTO DE SALUD
 - 4.5.3.3. EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS COMUNALES Y OTROS
 - 4.5.3.4. EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN ACTIVA Y PASIVA
- 4.5.4. SISTEMAS DE ÁREAS VERDES
- 4.5.5. SISTEMAS DE SERVICIO PÚBLICOS





CAPITULO V, PROPUESTA GENERAL DE ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO

5.1 ÁREA DE INTERVENCIÓN

5.2. CONCEPCIÓN DEL PLAN

5.2.1 DESARROLLO DEL ESQUEMA LÓGICO

5.2.1.1. ETAPA DE DIAGNÓSTICO

5.2.1.1.1 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

5.2.1.1.2. ANÁLISIS FODA

5.2.1.2. ETAPA DE VISIÓN DEL ORDENAMIENTO URBANO SOSTENIBLE

5.2.1.3. ETAPA DE PLANIFICACIÓN

5.2.1.3.1. PLANTEAMIENTO DE ESCENARIOS FUTUROS

5.2.3.1.1. ESCENARIO PROBABLE

5.2.3.1.2. ESCENARIO DESEABLE

5.2.3.1.3. ESCENARIO POSIBLE

5.3. IDEA MATRIZ

5.4. EJES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO URBANO

5.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ORDENAMIENTO URBANO SOSTENIBLE

5.5.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

CAPITULO VI. PROPUESTA DEL DESARROLLO URBANO

6.1 MODELO FÍSICO AMBIENTAL DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

6.1.1. LA CONFORMACIÓN URBANA

6.1.1.1. CONFIGURACIÓN ESPACIAL

6.1.1.2. UNIDADES TERRITORIALES

6.1.2. LA ARTICULACIÓN ESPACIAL

6.1.2.1. EJE DE DESARROLLO

6.1.2.2. CIRCUITOS VIALES

6.1.3. EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANAS

CAPITULO VII. PROPUESTA ESPECIFICAS DE DESARROLLO URBANO

7.1. REORDENAMIENTO AMBIENTAL, SEGURIDAD FÍSICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

7.1.1. EVALUACIÓN DE RIESGO POR FLUJO DE DETRITOS – CP DE TASSA – S PIÑOTAPATA

7.1.1.1. DETERMINACIÓN DEL PELIGRO POR FLUJO DE DETRITOS

7.1.1.1.1. SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO

7.1.1.1.2. ANÁLISIS DEL FACTOR DESENCADENANTE

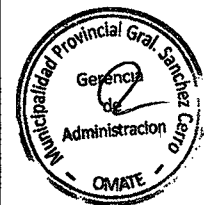
7.1.1.1.3. ANÁLISIS DE FACTORES CONDICIONANTES

7.1.1.1.4. NIVELES DE PELIGRO

7.1.1.1.5. ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE PELIGRO

7.1.1.1.6. MAPA DE PELIGRO

7.1.1.2. DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD





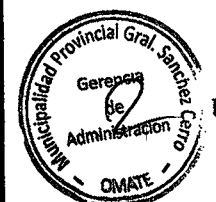
Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101 - Omate

Plaza de Armas

Telefax: 053-837104

- 7.1.1.2.1. ANÁLISIS DE LA DIMENSION SOCIAL
- 7.1.1.2.2. ANÁLISIS DE LA DIMENSION ECONOMICA
- 7.1.1.2.3. ANÁLISIS DE LA DIMENSION AMBIENTAL
- 7.1.1.2.4. NIVELES DE VULNERABILIDAD
- 7.1.1.2.5. ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD
- 7.1.1.2.6. MAPA DE VULNERABILIDAD
- 7.1.1.3. CÁLCULO DE RIESGO
 - 7.1.1.3.1 METODOLOGIA PARA EL CÁLCULO DEL RIESGO
 - 7.1.1.3.2 NIVELES DE RIESGO
 - 7.1.1.3.3 ESTRATIFICACION DEL NIVEL DE RIESGO
 - 7.1.1.3.4 MAPA DE RIESGO
 - 7.1.1.3.5. MATRIZ DE RIESGOS
- 7.2. PLAN GENERAL DE USOS DE SUELO URBANO
 - 7.2.1. PRINCIPIOS DE LA PORPUESTA GENERAL DE USOS DEL SUELO URBANO
 - 7.2.1.1. SUELO URBANO O ÁREA URBANA
 - 7.2.1.1.1. SUELO URBANO O ÁREA URBANA
 - 7.2.1.1.2. SUELO URBANIZABLE O ÁREA URBANIZABLE
 - 7.2.1.1.3. SUELO NO URBANIZABLE O ÁREA NO URBANIZABLE
- 7.3. SISTEMA VIAL
 - 7.3.1. SISTEMA VIAL GENERAL
 - 7.3.1.1. SISTEMA VIAL INTERCONEXION REGIONAL
 - 7.3.1.2. SISTEMA VIAL PRINCIPAL
 - 7.3.1.3. SISTEMA VIAL SECUNDARIO
- 7.4. SECTORIZACIÓN URBANA
- 7.5. ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO URBANO
 - 7.5.1. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO POR CONDICIONES ESPECÍFICAS DE USO.
 - 7.5.1.1. ZONA DE USO RESIDENCIAL
 - 7.5.1.2. ZONA DE USO COMERCIAL
 - 7.5.1.3. ZONA INDUSTRIAL
 - 7.5.1.4. ZONA DE RECREACION PÚBLICA
 - 7.5.1.5. ZONA DE OTROS USOS O USOS ESPECIALES
 - 7.5.1.6. ZONA DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS
 - 7.5.1.7. ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA
 - 7.5.1.8. ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL
 - 7.5.1.8.1. ZONA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA ZRE-ZPE
 - 7.5.1.8.2. ZONA DE RECREACIÓN TURÍSTICA ZRE-ZT
 - 7.5.1.8.3. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO ZRE-ZA
 - 7.5.1.8.4. ZONA DE RIESGO NO MITIGABLE ZRE – R2





Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101 - Omate

Plaza de Armas

Telefax: 053-837104

7.5.1.9. ZONA AGRICOLA (ZA)

7.6. USOS PERMITIDOS

7.7 DESARROLLO DE LA PROPUESTA URBANA

7.7.1. PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO URBANO

7.1.1.1. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

7.1.1.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

7.1.1.2.1. EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN

7.1.1.2.2. EQUIPAMIENTO DE SALUD

7.1.1.2.3. EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS COMUNALES Y OTROS

7.1.1.2.4. EQUIPAMIENTO DE RECREACION PÚBLICA

7.7.2. PROPUESTA DEL SISTEMA DE RESIDUOS SÓLIDOS

7.7.3. PROPUESTA DE SISTEMAS DE ÁREAS VERDES

7.7.4. PROPUESTA DE VIVIENDA

7.7.4.1. LINEAS DE ACCIÓN

7.7.4.2. INDICADORES Y METAS

7.7.4.3. ALCANCES DE LA PROPUESTA DE HABILITACION URBANA

7.7.4.3.1. ASPECTOS FÍSICOS – URBANOS

7.7.4.3.1.1. VIVIENDA

7.7.4.3.1.2. EQUIPAMIENTO URBANO

7.7.4.3.1.3. SERVICIOS PÚBLICOS

7.7.4.3.1.4. VIAS Y CIRCULACIÓN

7.7.4.3.2. ASPECTOS SOCIALES

7.7.4.3.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

7.7.4.3.4. ASPECTOS CULTURALES

CAPITULO VIII. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, ASÍ COMO PARA LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

8.1. MEDIDAS DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

8.2. MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

8.3. MEDIDAS PARA RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (ZONA AFECTADA)

CAPITULO IX. PROGRAMA DE INVERSIONES URBANAS (PIU)

9.1. ASPECTOS GENERALES

9.1.1. MARCO GENERAL

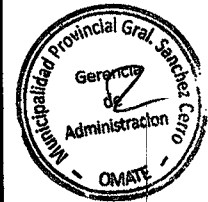
9.1.2. OBJETIVO

9.1.3. JUSTIFICACIÓN

9.2. GRUPO DE INVOLUCRADOS PROBLEMAS PERCIBIDOS INTERESES ESTRATEGIAS ACUERDOS Y COMPROMISOS.

9.3. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE INVERSIONES

9.3.1. FUENTES FINANCIERAS





Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101 - Omate

Plaza de Armas

Telefax: 053-837104

- 9.3.2. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE INTERVENCIÓN
- 9.3.3. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES URBANAS
- 9.4. PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
- 9.5. PROGRAMA PRIORIZADO DE INVERSIONES (PPI)
- 9.6. BANCO DE PROYECTOS (BPI)
- 9.7. PAUTAS PARA LA GESTIÓN DE INVERSIONES
 - 9.7.1. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS
 - 9.7.1.1. PRESUPUESTOS DE PROYECTOS PRIORITARIOS A EJECUTAR

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS.

Artículo Tercero. - **DISPONER** a la Oficina de Secretaria General realice la publicación de la presente Ordenanza y al Área de Informática la difusión en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

